



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

EXAMEN PARA FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE INTERINIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN 27 DE MAYO DE 2024

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

1.-. **¿Cuál sería un concepto de Administración local en España?**

- a) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan exclusivamente los municipios.
- b) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan las provincias, solo en ámbito provincial.
- c) es el conjunto de Administraciones Públicas que gestionan las provincias y municipios principalmente, los dos con carácter territorial.
- d) es el conjunto de Administraciones Públicas que se encargan de gestionar las relaciones entre los municipios y el estado en el ámbito tributario exclusivamente.

2.- **¿Qué artículo de la Constitución es el que garantiza la autonomía de los municipios, con plena personalidad jurídica?**

- a) artículo 151
- b) artículo 140
- c) artículo 150
- d) artículo 141

3.- **La Administración local es un tipo de administración:**

- a) informativa
- b) territorial
- c) municipal
- d) provincial

4.- **El derecho de los Municipios, Provincias y Las Islas a poder intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, se hará de conformidad con los principios de:**

- a) descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia
- b) centralización, proximidad, eficacia y seguridad
- c) descentralización, igualdad, eficacia y desconcentración
- d) descentralización, desconcentración, igualdad y eficiencia

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	1/16	



**5.- Según el artículo 13 de la ley 7/1985, la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por:**

- a) La Constitución.
- b) la legislación Estatal básica.
- c) la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local.**
- d) la legislación provincial que el mismo municipio cree para sus intereses.

**6.- Según el artículo 14 de la ley 7/1985, los cambios de denominación de los Municipios solo tendrán carácter oficial cuando:**

- a) sean publicados en el “Boletín Oficial del Estado”
- b) sean anotados en un Registro creado por la Administración del Estado para la inscripción de todas las Entidades a que se refiere la presente Ley, se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado».**
- c) sean certificados en el Registro creado por la Comunidad Autónoma para la inscripción de nuevos municipios fusionados.
- d) todas son incorrecta

**7.- La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que corresponde al Ayuntamiento:**

- a) La gestión, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal
- b) La formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal**
- c) La formación, mantenimiento, supervisión y custodia del Padrón municipal
- d) La gestión, supervisión y creación del Padrón municipal

**8.- Según el artículo 22 de la Ley 7/1985, ¿Quién integra el Pleno?**

- a) El Alcalde y los Tenientes de Alcalde
- b) El Alcalde y la Comisión de Gobierno
- c) Todos los concejales**
- d) Ninguna de las anteriores

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	2/16	



**9.- Dependiendo de su organización ¿Qué entes existen en todos los ayuntamientos?  
Artículo 20**

- a) El Alcalde, Los Tenientes de Alcalde y el Pleno.
- b) El Alcalde, La Junta de Gobierno y la Comisión especial de Cuentas.
- c) La Junta de Gobierno y la Comisión especial de Cuentas.
- d) Las respuestas a y b son correctas

**10.- En lo relativo a la organización municipal, señale la afirmación correcta de entre las siguientes: (20)**

- a) La Comisión Especial de Cuentas existe únicamente en los municipios de más de 250.000 habitantes, y en los de menos cuando así lo acuerde el Pleno
- b) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existirá en todos los municipios cuya población sea superior a 175.000 habitantes
- c) La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios
- d) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existirá en todos los municipios que superen los 75.000 habitantes

**11.- El alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas son exclusivos de:**

- a) Los municipios con más de 5.000 habitantes
- b) Todos los municipios
- c) Los municipios con menos de 5.000 habitantes
- d) Los municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes

**12.- En todos los Municipios se deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:**

- a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, parque público, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- b) Alumbrado público, cementerio, protección civil, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, parque público, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- c) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- d) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, biblioteca, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	3/16	



**13.- ¿Pueden el Estado y las CCAA delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias?**

**a) Si**

b) nunca

c) Si, solo mediante un convenio especial regulador publicado en el BOE

d) Las respuestas a y c son correctas

**14.- De acuerdo el artículo 30 de la Ley 7/1985, las Leyes sobre régimen local de las Comunidades Autónomas, en el marco de lo establecido en esta Ley, podrán establecer regímenes especiales para Municipios:**

a) pequeños

b) de carácter rural

c) que reúnan otras características que lo hagan aconsejable, como su carácter histórico-artístico o el predominio en su término de las actividades turísticas, industriales, mineras u otras semejantes.

**d) todas son correctas**

**15.- ¿A quién corresponde fijar el día en que deba celebrarse la sesión de las Comisiones Municipales y Provinciales de Gobierno?**

a) al Alcalde

**b) al Presidente de cada Comisión**

c) al Pleno

d) al Secretario de cada comisión

**16.- Las Administraciones Públicas posibilitarán el acceso sencillo, universal y actualizado a la normativa en vigor y los documentos propios de su proceso de elaboración, definirán claramente los objetivos de las iniciativas normativas y su justificación en el preámbulo o exposición de motivos; y posibilitarán que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de las normas:**

a) en aplicación del principio de eficiencia

**b) en aplicación del principio de transparencia**

c) a fin de garantizar el principio de seguridad jurídica

d) en virtud de los principios de necesidad y eficacia

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	4/16	



**17.- Respecto a la potestad reglamentaria, las disposiciones administrativas se ajustarán al orden de jerarquía que establezcan:**

- a) los reglamentos. Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango superior
- b) las leyes. Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango superior
- c) los reglamentos. Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango inferior
- d) las leyes. Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango inferior

**18.- Los reglamentos y disposiciones administrativas no podrán:**

- a) vulnerar la Constitución
- b) vulnerar las leyes
- c) regular aquellas materias que la Constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas
- d) todas son correctas

**19.- Según el artículo 49 de la Ley 7/1985, la aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:**

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.
- d) todas son correctas.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	5/16	



**20.- Las potestades que tienen asignadas los municipios, las provincias y las islas, ¿pueden ser aplicadas a las entidades de ámbito inferior al municipal y, asimismo, a las comarcas, áreas metropolitanas y demás entidades locales?**

a) no, nunca, estos se regirán por su normativa interna

b) si, debiendo las leyes de las comunidades autónomas concretar cuales de aquellas potestades serán de aplicación, excepto en el supuesto de las mancomunidades, que se rigen por lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4.

c) si, debiendo las leyes de las comunidades autónomas concretar cuales de aquellas potestades serán de aplicación, incluyendo a las mancomunidades.

d) no, aunque pueden ejercerlas en caso de que sean precisos para el cumplimiento de su finalidad.

**21.- La capacidad de obrar en el procedimiento administrativo se reconoce a:**

a) Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar conforme a las normas civiles.

b) Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación este permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela. Se exceptúan los incapacitados cuando la extensión de la incapacitación afecte a los derechos en juego.

c) Cuando la ley así lo declare expresamente, a los grupos afectados, las uniones sin personalidad jurídica y a los patrimonios independientes o autónomos.

d) Los tres supuestos anteriores, según el artículo tercero de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

**22.- A efectos de la capacidad de obrar de los menores incapacitados, según la Ley 39/2015, y cuando la extensión de la incapacitación afecte al ejercicio y defensa de los derechos o intereses de que se trate:**

a) no tienen capacidad de obrar

b) pueden actuar sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela

c) tienen capacidad de obrar plena

d) pueden actuar con la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela

**23.- ¿Qué plazo corresponde, para aportar o subsanar el defecto de la representación, según el artículo 5.6 de la Ley 39/2015?**

a) 5 días o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran

b) 10 días o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran

c) 15 días o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran

d) 20 días o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	6/16	



**24.- De conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas, cuando la identificación o firma electrónica en el procedimiento administrativo sea válidamente realizada por un funcionario público si los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 no dispone de los medios electrónicos necesarios:**

a) Será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

b) Será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para el tratamiento y cesión de sus datos personales, de lo que deberá quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

c) Será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar constancia, solamente a efectos estadísticos.

d) Será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar constancia, solamente a efectos informativos

**25.- ¿A quiénes asistirán las Administraciones Públicas en el uso de medios electrónicos especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas?**

a) a las personas físicas que no tengan capacidad técnica ni económica de acceso o disponibilidad a los medios electrónicos necesarios

b) a las personas jurídicas

c) a las entidades sin personalidad jurídica

d) a quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional

**26. Según el art. 13 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no constituye un derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas:**

a) Acceso a la información pública, archivos y registros.

b) Exigir responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando corresponda legalmente.

c) Ser asistidos en el uso de medios electrónicos.

d) Utilización de las lenguas oficiales en el territorio del estado español.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	7/16	



**27. Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto al archivo electrónico y documentos electrónicos, señale cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta.**

a) Para cumplir con lo previsto en materia de registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, archivo electrónico único, plataforma de intermediación de datos y punto de acceso general electrónico de la Administración, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales deberán adherirse a través de medios electrónicos a las plataformas y registros establecidos al efecto por la Administración General del Estado. Su no adhesión, deberá justificarse en términos de eficiencia conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

b) Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, debiendo conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.

c) Los medios o soportes en que se almacenen documentos, deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados. En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de accesos, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos.

d) Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto

**28. Según el artículo 14.1, el medio elegido por una persona para comunicarse con las Administraciones Públicas:**

a) deberá mantenerse por un plazo mínimo de un año.

b) podrá ser modificado por aquella persona en cualquier momento.

c) deberá mantenerse, al menos, hasta la finalización del procedimiento.

d) deberá mantenerse por un plazo mínimo de seis meses

**29. Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa de un procedimiento es:**

a) En todo caso de 3 meses.

b) En todo caso 6 meses.

c) El que establezca la norma reguladora del procedimiento, que no podrá exceder de 6 meses salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en el derecho de la Unión Europea.

d) El que establezca la norma reguladora del procedimiento, que no puede exceder de 12 meses.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	8/16	



**30. Según el artículo 21.1, la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, excepto en los supuestos de:**

- a) terminación del procedimiento por pacto.
- b) terminación del procedimiento por convenio.
- c) procedimientos relativos al ejercicio de los derechos sometidos únicamente al deber de declaración responsable o comunicación previa a la Administración
- d) todas son correctas**

**31. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, el cómputo de plazos expresados por días se inicia:**

- a) El mismo día de recepción de la notificación del acto administrativo.
- b) El mismo día de la publicación del acto administrativo.
- c) Si la notificación se ha producido a partir del día 15 del mes, el primer día hábil del mes siguiente.
- d) A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto administrativo.**

**32. El artículo 30 de la ley 39/2015 establece, en relación con el computo de los plazos que:**

- a) Los sábados se consideran días hábiles.
- b) Un día siempre se considera hábil a efectos del cómputo de plazos, cuando lo sea en la sede del órgano.
- c) Los pazos expresados por horas se contarán de hora en hora y de minuto a minuto.**
- d) el plazo de un mes concluirá el día siguiente al que se produjo la notificación en el mes precedente, salvo que sea inhábil.

**33. La ampliación de los plazos establecidos en un procedimiento administrativo:**

- a) lo concede la Administración.
- b) podrá concederse de oficio o a petición del interesado.
- c) podrá concederse, siempre que las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudican derechos de tercero.
- d) todas son correctas.**

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	9/16	



**34. ¿Cómo se denomina el Título III de la Ley 39/2015?**

- a) De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo
- b) de los actos administrativos**
- c) de la actividad de las Administraciones Públicas
- d) de los interesados en el procedimiento

**35. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuáles de los siguientes actos administrativos no tendrán obligación de ser motivados?**

- a) Los de adopción de medidas provisionales previstas en el artículo 56.
- b) Los que sigan el criterio establecido en actuaciones precedentes.**
- c) Los acuerdos de realización de actuaciones complementarias.
- d) Los actos que acuerden el desistimiento por la Administración en procedimientos iniciados de oficio

**36. Según el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, la motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará:**

- a) De conformidad con lo establecido en esta ley
- b) De conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias**
- c) De conformidad con lo establecido en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público
- d) Por el órgano técnico de selección

**37. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.**
- b) La validez de los actos de las Administraciones Públicas quedará demorada cuando esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
- c) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo producirán efectos desde el día siguiente hábil, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- d) Las respuestas anteriores son correctas.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	10/16	



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

38. De acuerdo el artículo 41.2 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará:

- a) por medios no electrónicos
- b) por el medio señalado al efecto por aquel
- c) por el medio que indique la Administración
- d) por el medio señalado al efecto por la Administración

39. Practicada una notificación en el domicilio de la persona interesada el martes 26/01/21, a las 11.00 horas, esta es rechazada por la propia interesada. Responda de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015:

- a) Se intentará una segunda notificación el miércoles 27, a las 11 horas.
- b) Se intentará una segunda notificación el miércoles 27, a las 17 horas.
- c) Se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento.
- d) Ninguna respuesta es correcta

40. La notificación electrónica se entenderá rechazada cuando haya transcurrido...

- a) 10 días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- b) 15 días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- c) 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- d) 15 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

41. Que artículo de la Ley 40/2025, de 1 de octubre establece los principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

- a) artículo 40
- b) artículo 32
- c) artículo 62
- d) artículo 50

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	11/16	



**42. Que artículo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre rige la responsabilidad patrimonial concurrente entre Administraciones Públicas.**

- a) artículo 32
- b) artículo 50
- c) artículo 33**
- d) artículo 40

**43. Según el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que lesiones serán indemnizables:**

- a) las lesiones producidas al particular provenientes de daños que éste no tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.**
- b) los daños que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar.
- c) las lesiones producidas entre particulares.
- d) las lesiones que se ha podido prever o evitar.

**44. ¿Qué artículos abarca el Capítulo III de la Ley 40/2015, de 1 de octubre?**

- a) del 25 al 31**
- b) del 25 al 40
- c) del 25 al 28
- d) del 25 al 30

**45. Según el artículo 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a los órganos administrativos:**

- a) que la tengan expresamente atribuida, por disposición de rango legal o reglamentario.**
- b) que la tengan expresamente atribuida, por disposición de rango legal.
- c) que la tengan expresamente atribuida.
- d) que no la tengan expresamente atribuida, por disposición de rango legal o reglamentario.

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	12/16	



46. De acuerdo con el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y:

- a) hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos
- b) hasta un cinco por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos
- c) hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo mínimo para la convocatoria de los mismos
- d) hasta un cinco por cien adicional, fijando el plazo mínimo para la convocatoria de los mismos

47. Los funcionarios se agrupan en:

- a) niveles de estudio y formación
- b) cuerpos, escalas, especialidades u otros sistemas que incorporen competencias
- c) cuerpos, niveles y grados de formación
- d) todas son correctas

48. Según el artículo 89 de la ley 7/1985, el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por:

- a) El Alcalde, los concejales, los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- b) Los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- c) Los funcionarios de carrera y los contratados en régimen de derecho laboral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

49. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, la actuación de todos los Poderes Públicos con carácter: (artículo 15)

- a) transversal
- b) general
- c) prioritario
- d) subsidiario

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	13/16	



**50. Señale cuál de los siguientes no es uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos señalados en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

- a) La consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.
- b) La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- c) La Integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.
- d) La adopción de los mecanismos necesarios para mejorar el conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, con el fin de evitar la segregación laboral y las diferencias retributiva

FIRMA:



Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	14/16	



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PREGUNTAS DE RESERVA:

**R01. De acuerdo el artículo 90 en cuanto a la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esta será aprobada:**

- a) por el Estado anualmente, a través del Presupuesto
- b) por la Corporación local anualmente, a través del Presupuesto**
- c) por la Corporación local cada cuatro años, a través del Presupuesto
- d) por el Estado cada cuatro años, a través del Presupuesto

**R02. Según el artículo 91, la selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de:**

- a) oposición
- b) concurso-oposición
- c) concurso
- d) todas son correcta**

**R03. A parte de las provincias y los municipios, ¿Qué otros entes pueden considerarse formar parte de la Administración Local?**

- a) Mancomunidades
- b) Comunidades de villa
- c) Las Comarcas
- d) todas son correctas**

**R04. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, se requiere el uso obligatorio de firma para:**

- a) Consultar la lista de procedimientos de la Administración.
- b) Renunciar a derechos.**
- c) Consultar la página web de una Administración.
- d) Enviar un correo electrónico a la Administración Pública

Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	15/16	



**R05. Según el art. 13 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no constituye un derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas:**

- a) Acceso a la información pública, archivos y registros.
- b) Exigir responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando corresponda legalmente.
- c) Ser asistidos en el uso de medios electrónicos.
- d) Utilización de las lenguas oficiales en el territorio del estado español.**

**R06. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades incluirá medidas para:**

- a) alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres
- b) eliminar la discriminación por razón de sexo
- c) a y b son correctas**
- d) a y b son incorrectas



Código Seguro de Verificación	IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4	Fecha	29/05/2024 08:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XZXSTHRXKKS5YUYSEXYPL4</a>	Página	16/16	